

MAD HORROR

Festival de puro terror en Madrid: Cine, Gaming y Cómic

30 Oct - 2 Nov

2026

ifema.es

MAD HORROR

Guía del Expositor y
Normas Específicas
de Participación

 **IFEMA
MADRID**

ÍNDICE

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

- 1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración. Sectores convocados
- 1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?
- 1.3 Contratación y adjudicación de espacios
- 1.4 Modalidades de participación y áreas de exposición
- 1.5 Tu espacio en feria. Tipos de stands. Normativa y montaje
- 1.6 Tarifas de participación
- 1.7 Plazos y formas de pago
- 1.8 Normas específicas de la feria
- 1.9 Normativa sanitaria
- 1.10 Calendario del Expositor

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

- 2.1 Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio
- Contratación de servicios adicionales. E-commerce
- 2.2 Pases e invitaciones. Visados. Bonos y descuentos
- 2.3 Otra información relevante
- 2.4 Plano del recinto
- 2.5 Preguntas frecuentes

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

- 3.1 Cómo rentabilizar mi participación
- 3.2 Catálogo de Expositores
- 3.3 Networking
- 3.4 Invitaciones para tus clientes y contactos
- 3.5 Publicidad exterior y digital
- 3.6 Patrocinios
- 3.7 Alquiler de Salas

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

5. CONTACTA CON NOSOTROS

1. CÓMO PARTICIPAR. NORMATIVA

MADHORROR

1.1 Fechas. Horario y lugar de celebración. Sectores convocados

MADHORROR tendrá lugar en el recinto ferial de IFEMA MADRID **del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2026** en horario de 10:00 a 21:30 h.

Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar atendidos debidamente por personal competente.

Los expositores podrán acceder 1 hora antes y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre.

1.2 ¿Qué tengo que hacer para participar?

La solicitud de participación se inicia cumplimentando, dentro del plazo establecido, el formulario de **Solicitud de Participación** online accesible desde la **web de la feria**.

La recepción de este formulario en IFEMA MADRID es el paso previo necesario para exponer en la feria. La solicitud debe acompañarse del pago de la cuota correspondiente en concepto de reserva.

Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas empresas y organismos públicos o privados cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo.

La firma y presentación de la Solicitud de participación comporta la total aceptación de las **Normas Generales de Participación**, así como las específicas de **MADHORROR** y de las disposiciones que con carácter genérico fuesen establecidas por la Organización de la Feria.

La empresa expositora es la empresa que participará en la feria, en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor.

Para solicitar la participación en la feria es requisito que la actividad del expositor ya sea empresa, organismo público o privado, esté englobada dentro de los sectores objeto del certamen.

Pulsando el botón de enviar la solicitud, el expositor confirma a IFEMA MADRID que está seriamente interesado en participar como tal y en recibir una propuesta.

La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de la cantidad adelantada. Si la renuncia tuviera lugar en los 30 días anteriores a la inauguración del Certamen le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aun cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor. (Ver Normas Generales de Participación).

Desde la misma aplicación de Solicitud si no se termina el proceso, es posible solicitar información y presupuestos, lo que no supone una petición de oferta.

En el caso de que la EMPRESA CONTRATANTE designe a otra entidad como EMPRESA DE FACTURACIÓN, los datos de ambas deberán figurar en la solicitud de participación. No se autorizarán cambios de empresa facturadora una vez emitida la primera factura.

1.3 Contratación y adjudicación de espacios.

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA MADRID teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios.

La asignación de espacio corresponde exclusivamente a la Dirección de la Feria.

IFEMA MADRID realizará una o varias propuestas de espacio/ubicación en función de la modalidad de participación y/o tipo y tamaño de stand solicitado. Esta propuesta constituye una oferta de contratación. Si el contratante acepta la oferta/el presupuesto por escrito/email/firma estará formalizando el contrato de participación en la feria, que constituye un compromiso vinculante y no revocable por el solicitante.

El espacio se adjudicará tras la aceptación, por escrito, por parte del expositor.

El expositor recibirá el contrato de exposición con el estado de cuentas y plano de ubicación y cotas de su/s stand/s y a partir de ese momento podrá acceder al portal de clientes Zona Expo para gestionar su participación.

Es imprescindible realizar los pagos indicados en el contrato dentro de los plazos establecidos.

La adjudicación de espacios será realizada por la Dirección del Certamen, considerando las necesidades del conjunto de MADHORROR, sectorización e imagen, así como intentando atender las preferencias de las empresas y las afinidades entre productos de semejante estilo dentro de la disponibilidad existente.

La Dirección del Certamen se reserva el derecho de cambiar de una edición a otra, la ubicación de los stands ocupados por los expositores, si por razones de sectorización, producto o imagen, lo estimara conveniente.

La reserva no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago del primer 50% del espacio. En caso de no haber recibido el pago antes de la fecha límite establecida, la dirección del certamen MADHORROR podrá disponer del stand sin compromiso de aviso previo.

Tarifas de participación. IVA no incluido (10%)

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

1. CÓMO PARTICIPAR

1.4 Modalidades de participación y áreas de exposición.

- **Expositor:** es la persona física o jurídica, que cuenta con espacio en el Certamen. La empresa expositora es aquella en cuyo nombre se cumplimenta la solicitud de participación como expositor.

1.5 Tu espacio en feria. Tipos de stands.

TIPOS DE ESPACIO

- ❖ **Espacio solo suelo:** Superficie mínima 25 m2.
- ❖ **Stand modular:** Superficie de 6 m2.
- ❖ **Stand modular :** Superficie de 9 m2.
- ❖ **Stand modular :** Superficie de 12 m2.
- ❖ **Stand modular:** Superficie de 24 m2.

Servicios incluidos con la contratación del Stand Modular.

- ❖ Seguro de responsabilidad civil (cubre hasta 60.000€).....72,84 €+ IVA
- ❖ Seguro multiferia (cubre hasta 50.000€)69,15 €+ IVA
- ❖ Consumo mínimo de energía eléctrica (0,13 kW/m²)7,65 €/m2+IVA
- ❖ Derechos de montaje

Espacio solo suelo (25m2 mínimo) Contratación obligatoria:

- ❖ Seguro de responsabilidad civil (cubre hasta 60.000€).....72,84 €+ IVA
- ❖ Seguro multiferia (cubre hasta 50.000€)69,15 €+ IVA
- ❖ Consumo mínimo de energía eléctrica (0,13 kW/m²)7,65 €/m2+IVA
- ❖ Derechos de montaje (servicio incluido en los stands modulares) (*)
 - **Tipo A 2,77 €/M2:**
 - **Tipo B 5,56 €/M2 :** Stands modulares básicos de aluminio
 - **Tipo C 8,85 €/M2:** Stands modulares de diseño en aluminio, stands de carpintería y resto materiales



1. CÓMO PARTICIPAR.

MADHORROR

STAND MODULAR IMAGEN



STAND

- Superficie mínima a contratar de 6 m2
- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación
- Estructura de aluminio

ENERGÍA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN

- Energía Eléctrica: consumo mínimo de energía eléctrica (0,13 kw/m2)
- Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial y magnetotérmico, dimensionado para soportar una potencia de 130W/m² y con una base de enchufe de 500W
- 1 foco de carril de 40w x cada 4m2

ROTULACIÓN

Rotulación en letra estandarizada con nombre del expositor editable en ZONA EXPO y número de stand. **Máximo 20 caracteres.**

En caso de no cumplimentarse el campo de nombre de expositor en ZONA EXPO, se rotula con la Denominación Feria de la Solicitud de Participación. El expositor deberá indicar el nombre de empresa elegido para el rótulo antes del **antes del 8 de octubre del 2026.**



PACK EXPOSITOR PARTICIPA: 70€ (Contratación obligatoria)

- Inserción en el catálogo de expositores
- Mención en Redes Sociales
- Pagina web [MADHORROR](#)

Paquete De Servicios 25m² + IVA

- Seguro de Responsabilidad Civil (hasta 60.000 €)
- Seguro Multiferia (hasta 50.000€)
- Consumo eléctrico mínimo (0,13Kw/m²)
- Limpieza diaria del stand (Tipo A, una vez al día).
- Rotulación.

LIMPIEZA DIARIA TIPO A

Primera limpieza y la limpieza diaria del suelo y recogida del contenido de las papeleras. No incluye la limpieza de los objetos expuestos.

PLANO DE MONTAJE

Puede visualizar su plano de montaje en la ZONA EXPO, con los servicios incluidos. Además, puede hacer un seguimiento del estado del plano y hacer observaciones sobre el mismo, en el caso de necesitar algún cambio.

SERVICIOS ADICIONALES

Personalice su stand modular con nuestro servicio de Decoración Gráfica de Stand decoraciongrafica@ifema.es

DIBUJO ORIENTATIVO. No está permitido agujerear. No está permitido clavar, solo pegar con cinta que no deje residuos. Se adaptará a las medidas del espacio adjudicado.

OBSERVACIONES: • Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor. • La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento formativo del stand modular no implica reducción del coste. • La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes del primer día del comienzo del montaje. Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados. • Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturarán según tarifa en vigor. • Adicionalmente cualquier expositor puede contratar elementos que figuran en el Catálogo de Servicios de IFEMA. • Todos los stands modulares que conlleven una decoración interior con paneles, perfiles, tótems, tarimas, truss, etc., deberán subir su proyecto a la ZONA EXPO antes del **11 de septiembre**. • Los stands se entregarán acabados el día **28 de octubre** a partir de las 8:30 h.

NORMATIVA Y MONTAJE DE TU ESPACIO

MONTAJE Y DESMONTAJE

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.

Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand, que incluya como mínimo las paredes medianeras con la pared del pabellón y con los stands colindantes, según su ubicación.

La entrega de los stands modulares contratados con IFEMA MADRID, se hará el 28 de octubre a las 8:30h.

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

La **entrada de mercancías y material de decoración** podrá realizarse el día **29 de octubre de 8:30 a 21:30 h. A partir de las 19:00 h solo se podrá efectuar la entrada por las puertas peatonales**, cerrando los portones de mercancías para proceder a la instalación de moqueta reciclable.

La salida de mercancías y material de decoración podrá efectuarse el día 2 de noviembre a partir de las 21:30 hasta las 23:00h.

Normativa general del montaje

Por motivos de **seguridad**, y como medida preventiva de carácter general y permanente por concurrencia de actividades, **es obligatorio el porte de casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.**

Durante el montaje no es necesario portar pases, por lo que no existen pases de montador.

No podrán iniciarse los trabajos de montaje sin la previa cumplimentación y envío a IFEMA del Protocolo "[Prevención de Riesgos Laborales y Coordinación de actividades Empresariales](#)" disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es -Expositores -Normas de Participación -Formularios (Artículo 15 de las [normas generales de participación](#) en certámenes organizados por IFEMA MADRID. disponible en la web de IFEMA MADRID ifema.es -Expositores -Normas de Participación -Formularios (Artículo 15 de las [normas generales de participación](#) en certámenes organizados por IFEMA MADRID).

Normativa de circulación y estacionamiento de vehículos durante el certamen:

En el interior del recinto ferial está expresamente prohibido mantener vehículos estacionados en las áreas de carga y descarga de forma que sólo podrán estacionarse en las zonas habilitadas para ello, abonando en su caso la tarifa correspondiente. Una vez inaugurado el certamen, no está permitido circular con ningún vehículo por el interior de los pabellones y la avenida, salvo autorización expresa de IFEMA MADRID (artículo 14 de las disposiciones generales de las Normas generales de participación de IFEMA MADRID).

Gestión de residuos y materiales de montaje y exposición:

Todas las empresas que participan en el montaje y desmontaje de stands de la feria/evento, deben gestionar, como responsables directos, los residuos que generen para su retirada en los plazos previstos. IFEMA MADRID pondrá a su disposición la posibilidad de contratar contenedores para facilitar la selección y retirada de residuos y supervisará las mismas (ver tarifas en Portal de Cliente Zona Expo, en Contratación de Servicios, apartado de limpieza y contenedores de residuos).

El expositor perderá todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón finalizado el plazo y correrá con los gastos relativos a su retirada, que serán facturados por IFEMA MADRID conforme a las tarifas establecidas (ver art. 35 del reglamento general de participación de expositores en certámenes organizados por IFEMA MADRID).

AUTORIZACIONES ESPECIALES

En la web ifema.es, encontrará una lista de otros servicios, normativas y formularios que pueden ser de su interés:

Comunicación para la realización de catering en stands.

- ❖ Prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales.
- ❖ Solicitud de autorización de vigilancia privadas en stands.
- ❖ Solicitud de autorización para instalación de wifi.
- ❖ Solicitud de autorización para cableado de antena.
- ❖ Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging.

MÁS INFORMACIÓN

NORMATIVA Y MONTAJE DE TU ESPACIO

MONTAJE Y DESMONTAJE STANDS MODULARES

Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.

La eliminación o sustitución, por parte del expositor, de algún elemento del stand modular no implica reducción del coste. Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados, así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente **y el plano con las indicaciones pertinentes ESTÉ SUBIDO A ZONA EXPO 1 mes antes antes del inicio del montaje: 26 de septiembre de 2026**

PERSONALICE SU STAND CON NOSOTROS: DECORACIÓN GRÁFICA PARA STANDS/SERVICIOS ADICIONALES

Personalice su stand modular con la imagen de su marca, para generar el máximo impacto en los visitantes. Le ofrecemos una amplia gama de materiales gráficos (vinilos, foam, Forex, lonas...) versátiles y adaptables a todos los elementos de su stand (paredes, mobiliario, frontis, banderolas, displays...). Solicite más información y presupuesto. Nuestro equipo especializado realizará el seguimiento de la producción e instalación. decoraciongrafica@ifema.es

- La entrega de los stands modulares contratados con IFEMA MADRID, se hará el 28 de octubre a las 8:30h.
- La entrada de mercancías y material de decoración podrá realizarse el 28 de octubre de 8:30 a 21:30h.
- La salida de mercancías y material de decoración podrá efectuarse el día 2 de noviembre a partir de las 21:30 hasta las 23:00h.

Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.

Para contratar servicios, deberá hacerlo a través de nuestro canal online, al que podrá acceder desde el siguiente enlace: **Shop IFEMA MADRID**

Stand Solo Suelo. Normativa y montaje

Las empresas que opten por la construcción libre de sus **stands** **deberán SUBIR A SU ZONA EXPO** el proyecto para su aprobación, **antes del 26 de septiembre de 2026**.

Si su proyecto lleva estructura de rigging, deberá • Deberá cumplimentar Solicitud para colgar estructuras / rigging | IFEMA MADRID un proyecto específico antes 26 de septiembre de 2026.

El desmontaje de los stands podrá realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre en horario de 8:30 a 21:30 horas.

Derechos de montaje

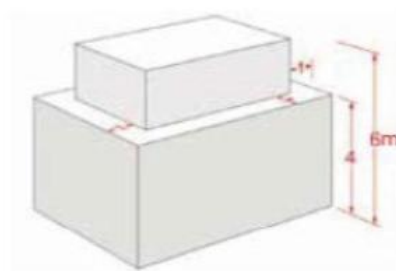
La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a IFEMA MADRID, antes de comenzar dichos trabajos, los derechos de montaje correspondientes a los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la Feria. En caso de que, como expositor titular, quiera asumir el pago de dichos derechos de montaje y que se le incluya en su factura, debe contratarlo en la Zona Expo.

Para ser más eficientes y poder brindarle un mejor servicio, evitando incidencias en los montajes, IFEMA MADRID ha comenzado a aplicar **recargo de contratación de última hora a la contratación de los derechos de montaje, tal como sucede con el resto de nuestros servicios**. Este recargo incrementa el precio en un 25% cuando la contratación se realice durante la semana previa (7 días) al inicio de montaje, durante el montaje, celebración y desmontaje.

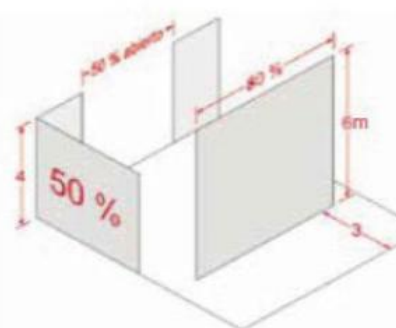
Este recargo incrementa el precio en un 25% cuando la contratación se realice durante la semana previa (7 días anteriores) al inicio del montaje, durante el montaje, celebración y desmontaje.

Le recordamos que los derechos de montaje se aplican a los montajes de diseño libre y que pueden ser contratados con un 5% de descuento si la contratación se realiza hasta 30 días antes del comienzo del montaje de la feria.

Normativa de alturas.
Máxima ocupación espacial a ocupar con cualquier elemento.



Cerramientos.



NORMAS ESPECÍFICAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

- El montaje de los stands de diseño libre (Solo suelo) podrá realizarse desde el día 23 hasta el 28 de octubre de 2026 de 8:30 a 21:30 h.
- Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand que como mínimo incluya las paredes medianas con la pared del pabellón o con otros stands colindantes según su ubicación.
- El expositor deberá señalar su espacio con el número de stand que corresponda de acuerdo con el plano oficial y documentación de contratación de la feria.
- La superficie mínima para contratar es de **25 m²**.

Altura

- Altura máxima autorizada en línea perimetral: 4 m.
- Para poder elevar o colgar cualquier elemento decorativo a una altura máxima de 6 m es preciso retranquear 1 m hacia el interior en todo el perímetro.
- Los elementos de construcción, decoración y focos no podrán sobresalir más de 50 cm del espacio adjudicado y a partir de una altura mínima de 2,5 m.

Cerramientos ciegos en el entorno perimetral

- Los cerramientos ciegos perimetrales no podrán ser superiores al 50% de cada fachada a pasillo.
- Para hacer cerramientos de mayor longitud, estos deberán retranquearse un mínimo de 3 m hacia el interior y no podrán exceder el 80% de la longitud de la fachada.

La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA MADRID, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto a la perspectiva general del certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

DISEÑE SU STAND CON NOSOTROS

Además de los stands llave en mano, le ofrecemos un servicio integral de diseño de stands, con nuestra garantía y totalmente adaptado a sus necesidades. Nos hacemos cargo de la planificación de su espacio, el diseño, el montaje y el desmontaje. Solicite, gratuitamente y sin compromiso, un proyecto adaptado a sus necesidades enviando un email a **standbuilding@ifema.es**

Para contratar servicios, deberá dirigirse a través de nuestro canal online, al que podrá acceder desde el siguiente enlace: **[Shop IFEMA MADRID](#)**.

Los proyectos que lleven Rigging incluido, deben de tener aprobados ambos proyectos para considerar completado el proceso de aprobación final. La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a IFEMA MADRID, antes de comenzar dichos trabajos, los derechos de montaje correspondientes a los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la Feria.

En caso de que, como expositor titular, quiera asumir el pago de dichos derechos de montaje y que se le incluya en su factura, debe contratarlo en la ZONA EXPO. Pueden ser contratados con un 5% de descuento si la contratación se realiza hasta 30 días antes del comienzo del montaje de la feria.

1.7 Tarifas de Participación

SOLO SUELO

SOLO SUELO	TARIFA
A partir de 25m2	70,00 €/m2 + IVA

La contratación de la modalidad “Solo Suelo” implica la contratación obligatoria de:

Seguro de Responsabilidad	72,84 €+ IVA
Seguro “Multiferia”	69,15 €+ IVA
Consumo mínmo de energía eléctrica (0,13 Kw/m2)	7,65 €/m2+IVA
Pack Expositor Participa	70 € + IVA
Derechos de Montaje	
Tipo A 2,77 €/M2 :	Espacios sin decoración, u ocupados por moqueta o tarima
Tipo B 5,56 €/M2 :	Stands modulares básicos de aluminio
Tipo C 8,85 €/M2:	M2 Stands modulares de diseño en aluminio, stands de carpintería y resto materiales

SUELO + STAND MODULAR TIPO A

SUELO + STAND MODULAR TIPO A	TARIFA
STAND MODULAR – 6M2	980€ + IVA
STAND MODULAR – 9 M2	1.340€ + IVA
STAND MODULAR – 12M2	1.700€+IVA
STAND MODULAR – 24M2	3.130€+IVA
M2 ADICIONAL	120€ + IVA

1.8 Plazos y formas de pago

FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS

- ❖ **A partir de julio de 2026:** Envío de Solicitud de Participación online junto con el pago del primer **50% del espacio** contratado.
- ❖ **30 de septiembre 2026:** fecha límite para el pago del **100% del espacio y servicios contratados**.

No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso del stand modular al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados.

FORMAS DE PAGO

Puede realizar el pago de las siguientes formas:

- ❖ Transferencia a: IFEMA MADRID / MADHORROR 2026

Santander: IBAN ES64 0049 2222 5115 1000 1900 SWIFT: BSCHESMM

BBVA: IBAN ES89 0182 2370 4000 1429 1351 SWIFT: BBVAESMM

Caixa Bank: IBAN ES93 2100 2220 1102 0020 2452 SWIFT: CAIXESBBXXX

Enviar copia del comprobante bancario a servifema@ifema.es
- ❖ Cheque conformado, extendido a nombre de IFEMA MADRID/ MADHORROR 2026.
- ❖ Tarjeta de crédito en entorno seguro, accesible al finalizar la cumplimentación online de la solicitud de participación, o posteriormente a través de Zona Expo. De acuerdo con la normativa vigente no se admiten pagos en metálico o cheques al portador.

En Zona Expo encontrará su estado de cuentas de participación en la feria y las facturas, una vez realizados los pagos. Si necesita factura para realizar un pago, solicítela por correo a atecionalcliente@ifema.es

Descuentos:

5% DE DESCUENTO EN LOS SERVICIOS CONTRATADOS A TRAVÉS DE LA ZONA EXPO, HASTA el 23 de septiembre.

Este descuento también será aplicable a los servicios que contraten enviando el plano de su stand a Secretaría Técnica. No están incluidos los servicios mínimos obligatorios publicidad exterior, salas de reuniones, decoración gráfica de stands ni servicios específicos de la feria como pases de expositor, invitaciones...

Precio base del 24 septiembre al 15 de octubre ambos inclusive.

Recargos:

25% de incremento por la contratación de servicios, incluyendo los derechos de montaje, desde el 16 de octubre de 2026.

Las contrataciones realizadas 7 días antes del montaje de la feria tienen un recargo del 25% sobre precio base de los servicios incluidos en el Catálogo

Durante el montaje (también con recargo del 25%). se mantendrá el acceso a la Zona de Expositores para la contratación de servicios online durante el montaje y la celebración.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

1.9 Normas específicas de participación

La decisión de aceptar al expositor quedará a discreción de IFEMA MADRID teniendo en cuenta la finalidad de la feria y la disponibilidad de espacios.

La dirección del certamen podrá alterar los espacios asignados o realizar cambios en la distribución de los pabellones por razones de organización.

Sin perjuicio de que la Dirección la feria informe a los expositores en caso de traslado o alteración significativa de la ubicación reservada, cada expositor tiene la obligación de informarse por sí mismo de la ubicación de su stand, sus dimensiones exactas, etc.

El expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen. El incumplimiento de esta normativa podría significar la pérdida del derecho de renovación preferencial del espacio adjudicado.

Por motivos de seguridad, el almacenamiento de embalajes en los pabellones está totalmente prohibido.

El expositor autoriza a IFEMA MADRID la eventual reproducción total o parcial de los productos expuestos en su material promocional.

El expositor se compromete a respetar las reglas y directrices de protección del medio ambiente.

Queda **terminantemente prohibido el uso de instrumentos de megafonía** en los stands, incluyendo altavoces portátiles, micrófonos con amplificación, megáfonos, sistemas de llamada o cualquier otro dispositivo diseñado para proyectar sonido hacia el exterior. Esta prohibición aplica con independencia del volumen emitido y de la orientación del equipo.

El incumplimiento de esta norma conllevará la interrupción inmediata del suministro eléctrico del expositor por parte de la Dirección del Certamen y/o el personal de seguridad.

La realización de **actividades promocionales**, la distribución y exhibición de muestras, folletos, octavillas y toda clase de material promocional, se realizará únicamente dentro del espacio de cada expositor.

La realización de actividades que requieran la contratación de un **servicio de catering** puntual durante la celebración de la feria requerirá la cumplimentación del formulario de “Comunicación para la realización de catering en stands” disponible en ifema.es y que deberá remitir a: catering@ifema.es. Queda prohibida de forma expresa la instalación, por parte de los expositores, de puntos de acceso WIFI, ya sea para la conexión a INTERNET o para la presentación de otras funcionalidades. El objetivo de esta medida es evitar problemas de interferencias, tanto con los puntos que pudiera instalar de forma independiente cada Expositor, como los puntos de acceso de IFEMA MADRID. Dichas interferencias podrían provocar el no funcionamiento de las redes WIFI presentes. Para más información puede consultar el artículo 33 del Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID.

CANCELACIÓN

La renuncia del expositor a su participación en el Certamen es motivo de extinción de la relación contractual entre IFEMA MADRID y el Expositor a todos los efectos. La renuncia deberá comunicarse a la Dirección del Certamen por escrito dirigido a la misma y supondrá la pérdida de las cantidades que el expositor debiera haber abonado a la fecha de comunicación, de acuerdo con el calendario de plazos de pago reflejado en la Solicitud de Participación.

Si la renuncia hubiese sido comunicada a la Dirección del Certamen dentro de los treinta días anteriores a la inauguración del evento, le podrá ser exigido por IFEMA MADRID el pago íntegro del espacio contratado.

En relación con los servicios adicionales ofrecidos por IFEMA MADRID que el expositor hubiese contratado con anterioridad a la comunicación de la renuncia, serán de aplicación los cargos por anulación establecidos en el artículo 7 de las condiciones generales de admisión y contratación en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

En caso de cancelación de la feria por causa de fuerza mayor, se devuelven las cantidades pagadas por conceptos relacionados con la participación presencial, según el artículo 15 de las **normas generales de participación** en certámenes organizados por IFEMA MADRID.

Estas Normas Específicas, incluyendo la normativa de participación y montaje de este capítulo, se complementan con el **Reglamento General de Participación de Expositores en Certámenes Organizados por IFEMA MADRID** que todos los expositores, por el hecho de serlo, aceptan.

1. CÓMO PARTICIPAR

1.10. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
A partir de julio 2026	Solicitud de Participación online	Envío de SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE junto con el pago del 50% del espacio	Dirección del Certamen: madhorror@ifema.es Línea IFEMAMADRID Expositores (+34) 91 722 30 00
Hasta 30 de septiembre de 2026 (inclusive)	Pagos tarifa general	Completar el 100% del pago de alquiler de espacio y servicios contratados	Atención al cliente: atencionalcliente@ifema.es Línea IFEMAMADRID Expositores (+34) 91 722 30 00
Hasta el 30 de septiembre de 2026	Contratación de servicios *Si necesita contratar servicios adicionales hágalo cuanto antes. Estas tarifas están sujetas a modificación periódica en función de la evolución de los costes. Dispone de los precios actualizados en el momento de su contratación en la web institucional en el espacio de Zona de Expositores.*	A) Con 5% descuento, hasta el 23 de septiembre de 2026 (inclusive), obtendrá el 5% de descuento sobre el precio base de los servicios incluidos en el catálogo. (no están incluidos los Servicios mínimos obligatorios, publicidad exterior, sala de reuniones y terminal de pago Feria como pases de expositor, etc.) B) Precio base del 24 de septiembre al 15 oct 2026 (ambos inclusive) C) Con recargo del 25% desde el 16 oct 2026 Las contrataciones realizadas 7 días antes del montaje de la feria tienen un recargo del 25% sobre precio base de los servicios incluidos en el Catálogo de última hora D) Durante el montaje (también con recargo del 25%). se mantendrá el acceso a la Zona de Expositores para la contratación de servicios online durante el montaje y la celebración. Podrá contratar aquellos servicios que necesite desde un ordenador y pagar con tarjeta, sin desplazarse, a excepción de aquellos que requieren servicio de canaletas. Para estos, será necesario consultar la disponibilidad en la oficina de Atención al Expositor	Zona de Expositores atencionalcliente@ifema.es (+34) 91 722 30 00
Hasta 8 oct 2026 (inclusive)	Prensa – novedades	Envío a la Dirección de Comunicación el dossier de prensa de novedades de las empresas expositoras	prensa@ifema.es
Hasta 24 sep 2026 (inclusive)	Envío proyecto espacio libre (sólo suelo)	Fecha límite para la presentación a Secretaría Técnica de los proyectos de construcción de Diseño libre para su aprobación	atencionalcliente@ifema.es (+34) 91 722 30 00

1. CÓMO PARTICIPAR

1.10. Calendario

Cuándo	Qué	Cómo	Quién le atiende
Hasta 5 oct 2026 (inclusive)	Fecha límite para presentar los proyectos de decoración interior de los stands modulares tipo A	Comunicar la rotulación en ZONA EXPO/Stand modular	Zona de Expositores, atencionalcliente@ifema.es (+34) 91 722 30 00
Hasta el 28 de octubre	Pases de expositores	Imprima sus pases de expositor desde ZONA EXPO Durante el montaje no es necesario portar pases, por lo que no existen pases de montador	Zona de Expositores.
Del 23 al 28 de octubre de 2026 De 8:30 a 21:30 h.	Montaje libre (sólo suelo)	No se permitirá el acceso de montadores o expositores, ni la realización de trabajos de montaje o de acondicionamiento de los stands fuera de los días y horarios señalados, y siempre debidamente equipados con material de seguridad (casco, chaleco y calzado de seguridad)	atencionalcliente@ifema.es (+34) 91 722 30 00 Encargados de pabellón
Del 30 de octubre al 2 de noviembre	Celebración de MadHorror 2026	Horarios: De 10:00 a 21:30h.	atencionalcliente@ifema.es (+34) 91 722 30 00 Encargados de pabellón
Martes 2 nov 2026 De 21:30 a 24:00 h.	Salida de mercancías	No se permitirá el acceso a los pabellones de furgonetas, carretillas, grúas, etc. hasta pasada 1 hora de la finalización de la feria. Se podrá permitir que los expositores retiren todo aquel material que se puedan llevar sin necesidad de utilizar medios mecánicos y sin levantar los Portones	atencionalcliente@ifema.es (+34) 91 722 30 00 Encargados de pabellón
Del 3 al 5 de noviembre de 8:30 a 21:30h.	Desmontaje stands de diseño libre	No se permitirá el acceso de montadores o expositores, ni la realización de trabajos de desmontaje fuera de los días y horarios señalados Obligatorio el uso de casco, chaleco y calzado de Seguridad	atencionalcliente@ifema.es (+34) 91 722 30 00) Encargados de Pabellón

2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

2.1. Zona Expo. Gestiona tu participación y tu espacio. Contratación de servicios adicionales. E-commerce

Acceda a nuestra área de clientes Zona Expo desde la web: www.ifema.es/MADHORROR para gestionar los datos de su empresa, sus contactos y todo lo relativo a su participación. Podrá acceder a su participación una vez confirmada la misma con su usuario (correo con el que cumplimentó la solicitud).

¿Qué puedo hacer desde Zona Expo?

- Acceder a los detalles de cada participación, planos y proyectos
- Acceder al calendario del expositor.
- Visualizar documentos de interés.
- Gestionar los pases de expositor y solicitar cartas de apoyo al visado.
- Acceder a pedidos, pagos, estado de cuentas y facturas emitidas.
- Subir los proyectos de stand de diseño libre.
- Solicitar la distribución de elementos de stands modulares, percheros o baldas, añadir el rótulo.
- Acceder a **Shop IFEMA MADRID** para la contratación de servicios.

2.2. Pases de expositor, bonos descuento transporte, visados.

PASES DE EXPOSITOR

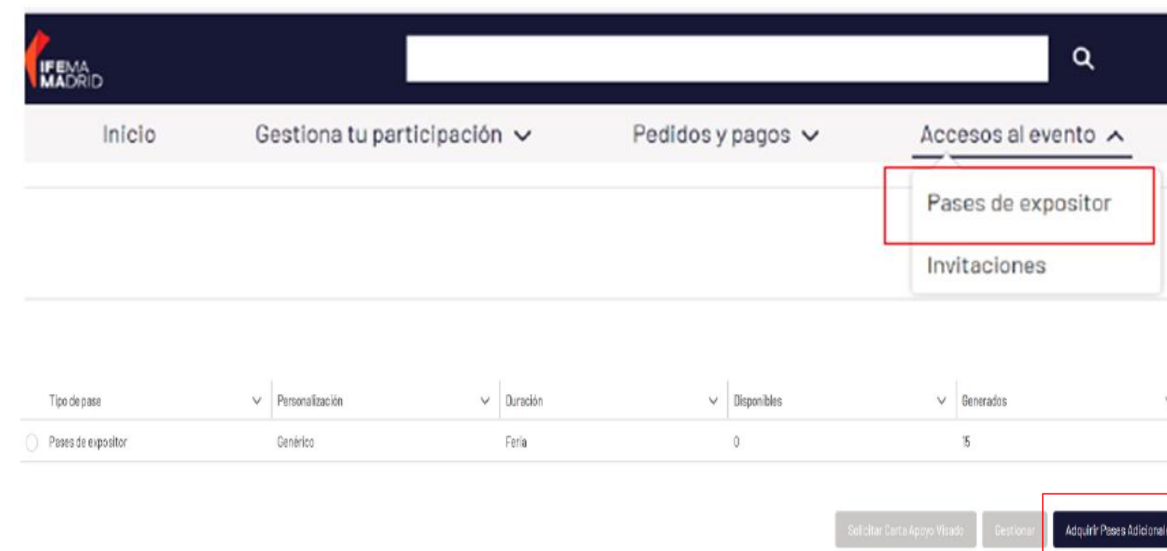
Los pases de expositor se gestionarán desde ZONA EXPO, en el apartado "Accesos al evento/Pases de expositor"



Cada expositor tendrá asignados los pases que le corresponden por superficie contratada 4 pases de expositor por cada 6 m2 hasta un máximo de 12.

Con el fin de garantizar la profesionalidad en la feria, todos los pases de expositor serán personalizados. Para evitar el mal uso de los mismos, se podrán realizar controles de identidad en los accesos la feria.

El expositor podrá solicitar pases de expositor adicionales a través de madhorror@ifema.es



2. GESTIONA TU PARTICIPACIÓN

INVITACIONES ONLINE

Cada expositor podrá comprar invitaciones profesionales online para enviar a sus contactos.

En caso de necesitar invitaciones adicionales deberá enviar un email a la dirección: madhorror@ifema.es, indicando cantidad exacta.

El envío de invitaciones se realizará a través de “ZONA EXPO/Accesos al evento/Invitaciones/Gestionar invitaciones”.



A continuación, aparecerá la siguiente pantalla para personalizar el envío:

Invitación: Feria - 100.00%

1. Introduzca las direcciones de correo a las que quiere enviar la invitación
Añadir listado de emails

Copie y pegue los emails en una misma columna

2. Añadir saludo y texto adicional

Escribe aquí

3. Si dispones en tu empresa de un departamento para el cumplimiento del RGPD, añade los datos de contacto (Email: RGPD@tuempresa.es, Teléfono: 987654321, Dirección postal...)

Escribe aquí

Enviar invitaciones

Apelamos a los expositores a hacer buen uso de las invitaciones, enviándolas exclusivamente a profesionales del sector para garantizar la profesionalidad de la feria. Se podrán realizar controles de acceso a tal fin.

Los profesionales que reciban el código de invitación deberán registrarse ONLINE a través de la web de MADHORROR ifema.es/salonlook, en el apartado “Adquiere tu pase” e introducir el código de invitación recibido para obtener gratuitamente su pase para acceder a la feria. (Los códigos de invitación no se pueden canjear en mostrador).

Será absolutamente necesario que todos los Visitantes Profesionales que vayan a acceder al recinto con una Invitación Profesional, se acrediten como Profesionales, a través de ifema.es/madhorror

GESTIÓN DE VISADOS

Si requiere visado para viajar, **puede solicitar desde ZONA EXPO, las cartas de apoyo** para gestionarlo. Para ello **debe personalizar previamente el pase de expositor** y haber **formalizado el pago** de su participación siguiendo el calendario de pagos (ver punto 1.8).

Cumplidos estos dos requisitos, desde “ZONA EXPO/Accesos al evento/Pases de expositor” tendrá acceso al botón “Solicitar carta apoyo visado”.

Aconsejamos comience las gestiones cuanto antes ya que le plazo límite de solicitud de visado suele ser de al menos 30 días antes de viajar.

IFEMA MADRID

Inicio Gestiona tu participación Pedidos y pagos Accesos al evento

Pases de expositor

Invitaciones

Tipo de pase	Personalización	Duración	Disponibles	Generados
Pases de expositor	Genérico	Feria	0	0

Solicitar Carta Apoyo Visado

Adquirir Pases Adicionales

BONOS DE DESCUENTO EN TRANSPORTE

Una vez solicitados los pases de expositor, se podrán **descargar los correspondientes bonos de descuento en transporte desde ZONA EXPO**, en el apartado “Gestiona tu participación/Documentos”



2.3 Otra información relevante

Envío de mercancías al recinto. Normativa de aduanas.

El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir ninguna mercancía destinada a su stand. Para enviar mercancía al recinto el expositor debe indicar en la dirección de entrega:

- ♦ IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España)
- ♦ Feria MADHORROR
- ♦ Nombre de su empresa.
- ♦ Pabellón y número de stand.

La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración.

En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías (handling y almacenaje):

Oficina de DSV en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7

Teléfono: +34 91 330 51 77

ifema.madrid@dbshenker.com

NORMATIVA ADUANERA

1. Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros, haciendo especial mención a que, desde el 01 de enero de 2020, Reino Unido pasó a ser tratado como tercer país, por lo que todas las expediciones que tengan origen Reino Unido deberán de regularizar su mercancía mediante el trámite aduanero correspondiente.
2. Las empresas expositoras deberán disponer de los datos del agente de aduanas que efectúe los despachos de sus mercancías o en su defecto copia de la documentación de aduana de la entrada en la Unión Europea.
3. El material o mercancía para distribución o consumo debe abonar tasas españolas, aunque se trate de productos sin valor comercial (dependiendo del país puede variar la cuantía de los impuestos).
4. Toda mercancía sujeta a un régimen temporal no deberá moverse del stand ni salir del Recinto de IFEMA MADRID hasta modificar su situación y gestionar los trámites aduaneros. Únicamente podrá depositarse durante dichos trámites en el almacén del agente logístico oficial dentro del Recinto Ferial.
5. Está totalmente prohibido exponer, vender, consumir o distribuir mercancía no comunitaria en una feria, antes de haber finalizado la tramitación aduanera la mercancía. Esta mención incluye el material promocional.

6. Los productos que sean transportados como equipaje de mano deberán declararse en el Aeropuerto de Barajas en el CANAL ROJO (“Algo que declarar”) y deberán regularizar la mercancía con la autoridad correspondiente en el aeropuerto.

7. La mercancía que no haya pasado control aduanero y esté en exposición será confiscada por las autoridades aduaneras que operan en el Recinto Ferial hasta que se presenten los documentos oportunos.

8. Todo camión que llegue a IFEMA MADRID amparado bajo un tránsito consignado a IFEMA MADRID, deberá dirigirse al almacén del Operador Logístico oficial, para la regularización de la mercancía transportada, situado en:

Avenida Partenón s/n

Entrada Oeste – acceso calle Rivera del Sena

Pabellón de servicios nave 2

28042 Madrid

Con el fin de evitar indeseadas situaciones, y para cualquier duda que les pueda surgir, pueden contactar a nuestro Operador Logístico de Aduanas, DB SCHENKER: (+34) 91 330 51 77; email: ifema.madrid@dbshenker.com

2.4. Plano



2.5. PREGUNTAS FRECUENTES

Pregunta	Respuesta
¿Dónde puedo consultar las Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID a las que está sujeta mi participación?	Además de la Guía del Expositor, su participación en MADHORROR está sujeta a las normas generales de participación de IFEMA MADRID, sobre las que debe estar informado y a las que puede acceder desde la web de IFEMA MADRID (www.ifema.es) como desde el siguiente enlace Normas Generales de Participación de IFEMA MADRID .
¿Puedo contratar servicio de catering o servir mis propios alimentos y bebidas en el stand?	Sí. Los expositores que vayan a ofrecer, con carácter gratuito, un servicio de restauración/catering en su stand, pueden realizarlo bien cursando su solicitud con las empresas de catering homologadas en IFEMA MADRID (Consultar AQUÍ el listado) bien a través de otros proveedores de servicios de restauración siendo en este caso imprescindible cumplimentar el formulario “Comunicación para la realización de restauración/catering en stands” disponible en el espacio de expositores de la web institucional y remitirlo, con la información solicitada en el mismo, a catering@ifema.es para su conocimiento y efectos oportunos. En caso de no realizar la citada comunicación a IFEMA MADRID, el Expositor no podrá ofrecer este servicio en su stand. El expositor asume la responsabilidad frente a terceros por las reclamaciones que tengan su origen en el citado servicio de catering exonerando a IFEMA MADRID de cualquier responsabilidad al respecto.
¿Puedo acceder con vehículos al recinto para montaje y desmontaje o carga y descarga de mercancías?	El acceso a IFEMA MADRID y al interior de los pabellones se efectuará por las puertas y días y horas indicadas en esta Guía del Expositor. El acceso al interior de los pabellones se realizará exclusivamente para efectuar la descarga de los materiales. Los vehículos no podrán permanecer estacionados dentro de los pabellones ni en las zonas adyacentes. Le recordamos que, por razones de seguridad laboral, está terminantemente prohibido aparcar delante de los portones de entrada de mercancías. IFEMA MADRID no se hace responsable de la vigilancia de los vehículos mientras permanezcan en Feria de Madrid. Existe un aparcamiento de camiones y otro de turismos, que podrán ser utilizados abonando, en su caso, las tarifas correspondientes. Consultar tarifas
¿Puedo tener un vehículo dentro de mi stand?	Los vehículos con motor de combustión utilizados como exposición deberán tener el depósito cargado con el combustible mínimo imprescindible para poder acceder al espacio adjudicado y poder abandonarlo al acabar.

Pregunta	Respuesta
¿Puedo enviar mercancía a mi stand?	El personal de IFEMA MADRID no está autorizado a recibir mercancía de su stand. Para enviar mercancía al recinto, el expositor debe indicar en la dirección de entrega: IFEMA MADRID (Avda. del Partenón, 5. 28042 Madrid. España). Feria MADHORROR. Nombre de su empresa. Pabellón y nº de stand. La mercancía debe ser recibida por personal de su empresa en su stand y llegar durante los días destinados a entrada de mercancía y decoración. En caso de que no fuera posible cumplir lo anterior le recomendamos contacte con la empresa colaboradora de gestión de mercancías: Oficina de DB Schenker en Recinto Ferial de IFEMA MADRID: Pabellón 7, (+91) 330 51 77 ifema.madrid@dbschenker.com
¿Qué procedimiento he de seguir para colgar estructuras en los pabellones/rigging?	Las empresas expositoras podrán colgar elementos de las cubiertas de los pabellones siguiendo el procedimiento que figura en la "Normativa para colgar estructuras en pabellones" y cumplimentando el formulario "Solicitud de autorización para colgar estructuras/ Rigging" y remitirlo a Shop IFEMA MADRID.
¿Puedo realizar sorteos y rifas en el stand?	Las rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias constituyen modalidades de juego previstas en los artículos 3.2 y definidas en el art 15 de la Ley 6/2001 de 3 de julio del juego de la Comunidad de Madrid. Tienes toda la información en el siguiente formulario https://sede.comunidad.madrid/comunicaciones-declaraciones/cifras-tombolas
¿Cómo solicito la carta de invitación de apoyo a visado?	Las cartas de apoyo a visado se gestionan a través de la Zona Expo. Para ello tiene que personalizar primero sus pases de expositor. Una vez gestionado los pases de expositor, ya podrá solicitar las cartas de invitación y descargarlas en su equipo. Es imprescindible para poder solicitar las cartas estar al corriente de pago conforme al calendario de pagos.
¿Dónde se contratan los servicios de mi stand?	Accediendo al Shop IFEMA MADRID que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del link https://shop.ifema.es

Pregunta	Respuesta
¿Cómo usar la ZONA EXPO?	En el siguiente vídeo se muestra un tutorial de uso de la ZONA EXPO
¿Cuáles son las utilidades de mi Zona Expo?	Sirve para gestionar la participación de cada empresa expositora en MADHORROR • Alta de los contactos que van a acceder a la Zona Expo y gestión de permisos de acceso • Acceder al calendario del expositor. • Visualizar documentos de interés. • Gestionar los pases de expositor, solicitar cartas de apoyo al visado. • Acceso a pagos, estado de cuentas y facturas emitidas. • Subir los proyectos de stand de diseño libre y distribución de elementos del stand modular. • Añadir el rótulo para los expositores con stand modulares. • Acceder al e-commerce para la contratación de servicios.

Pregunta	Respuesta
¿Cómo puedo solicitar mis facturas?	Las facturas no se generan por defecto. Deberá solicitarlas directamente al departamento de facturación de IFEMA MADRID (atecionalcliente@ifema.es) indicando la feria en la que expone y los conceptos a incluir en la misma. Una vez haya sido generada, estará disponible en su Zona Expo.
¿Qué diferencia hay entre la opción sólo suelo y la opción stand modular ?	La modalidad sólo suelo incluye la contratación únicamente del espacio y los elementos de obligada contratación (seguros, consumo mínimo de energía eléctrica) y es el expositor el que tiene que realizar un stand de diseño libre o contratarlo a través del servicio de diseño de stands que ofrece IFEMA MADRID. Los stands modulares se entregan montados. Consultar descripción en el apartado 1.6

Pregunta	Respuesta
¿Puedo decorar y/o montar mi stand con IFEMA MADRID?	Si, IFEMA MADRID ofrece dos servicios principales: <u>Decoración gráfica para stands</u>: Personalice su stand modular con la imagen de su marca generando el máximo impacto en los visitantes. Existe una amplia gama de materiales gráficos versátiles y adaptables a paredes, mobiliario, frontis, banderolas... Puede solicitar información y presupuesto en decoraciongrafica@ifema.es. <u>Diseño de stands</u>: consiste en un servicio integral de diseño de stands totalmente adaptado a sus necesidades. Desde la planificación de su espacio, diseño, montaje y desmontaje. Puede solicitar información y presupuesto en standbuilding@ifema.es.
¿Es obligatorio asistir el stand en todo momento?	Si, el expositor está obligado a atender su stand y permanecer con los productos expuestos durante todo el período y horarios de apertura del certamen.
¿Son necesarios pases de montador durante el montaje/desmontaje de la feria?	No. Los requisitos para poder entrar a montar es abonar el 100% de su participación, tener presentado y aprobado el proyecto, haber abonado los derechos de montaje, y cumplimentado el protocolo de riesgos laborales.
¿Cómo contratar parking en IFEMA MADRID?	Las empresas expositoras podrán contratar plazas de aparcamiento desde Shop IFEMA MADRID que se encuentra dentro de la de la Zona Expo o a través del enlace.

Pregunta	Respuesta
¿Qué coberturas tengo como expositor con los seguros incluidos?	Puede consultar las coberturas de los seguros de obligada contratación en el área de soporte a expositores de IFEMA MADRID
Normativa y soporte a expositores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/expositores-ifema-recinto/
Normativa y soporte a montadores en el recinto ferial	https://www.ifema.es/soporte/montadores-colaboradores-recinto/

3. PROMOCIONA Y RENTABILIZA TU PARTICIPACIÓN

MADHORROR

3.1. Cómo rentabilizar mi participación

Si necesita asesoramiento sobre su participación en MADHORROR, no dude en contactarnos en el email salonlook@ifema.es

3.2. Catálogo de Expositores.

El catálogo de la feria, o lista de empresas expositoras, es un instrumento de promoción y de contactos indispensable. Proporciona a los visitantes y a otras empresas expositoras la información básica para preparar la feria y facilita que te encuentren y te contacten antes, durante y tras el evento.

- Introduce y actualiza tus datos de contacto, los productos o servicios presentados y la información que consideres relevante para dar la mayor visibilidad a tu empresa y obtener el mayor retorno de tu participación.
- Todo el entorno y la comunicación digital de tu participación se canaliza a través de la plataforma digital de MADHORROR.
- Saca todo el partido de la plataforma que te ofrece IFEMA MADRID para comunicar tu participación, agendar citas, mostrar tus productos y contactar con tu público objetivo.

3.3. Networking

Enriquece tu agenda de contactos.

La plataforma digital de MADHORROR te brinda la oportunidad de buscar contactos entre sus participantes. Puedes utilizar filtros de país, actividad, cargo, productos de interés, etc., para realizar búsquedas. Una vez localizados los clientes potenciales, puedes solicitarles contacto (compartiendo datos como correo y teléfono). Una vez te hayan aceptado, podrás chatear con ellos o invitarles a una reunión presencial en feria o por videoconferencia en el evento digital de MADHORROR.

Se proactivo y aprovecha la posibilidad de hacerte con una buena lista de contactos.

Otros usuarios podrán solicitar reuniones dirigiendo su solicitud tanto a la empresa en general (sin aceptación previa del contacto) como a un miembro del equipo en particular (previo contacto). De esta manera, todo el equipo podrá programar con la antelación suficiente su agenda de citas en feria.

3.4. Invitaciones para tus clientes y contactos

IFEMA MADRID te facilita de invitaciones de acceso a la feria para que promociones tu participación de forma eficiente. No dejes de usar esta útil herramienta que ponemos a tu disposición en tu Zona Expo.

3.5. Publicidad exterior y digital

Proyectos de publicidad adaptados a tus necesidades

- Promociona tu marca antes, durante y después del evento
- Capta a nuevos clientes a través de las mejores segmentaciones B2B del mercado.

Más información aquí: [Publicidad IFEMA MADRID](#)

Consulta también las opciones publicitarias que te ofrece la plataforma digital de MADHORROR.

3.6. Patrocinios

Dispones de una amplia propuesta de acciones promocionales y patrocinios que otorgarán una visibilidad adicional destacada y permitirán desarrollar acciones de alto impacto ante el público profesional nacional e internacional que visita la feria:

Foros, Actividades, Congresos, Red WIFI, Plazas de Descanso, etc.

Consulta a atencionalcliente@ifema.es

3.7. Jornadas, demostraciones y seminarios en feria.

Organiza tus propias jornadas, demostraciones o seminarios durante la celebración de MADHORROR.

Consulta más información sobre el alquiler de salas, auditorios y otros espacios a salonlook@ifema.es

3.8. Alquiler de Salas

Para los expositores del evento, existe la posibilidad de alquilar salas en el recinto si desea preparar alguna jornada, recepción, rueda de prensa o presentación de producto durante la celebración de la feria. Es necesaria la previsión de la reserva con tiempo. Solicite presupuesto:

(+34)91722 30 00
uanproduccion@ifema.es

MÁS INFORMACIÓN

4. GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN IFEMA MADRID

MADHORROR

En IFEMA MADRID estamos plenamente comprometidos con la sostenibilidad y con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (en adelante ODS) de la Organización de Naciones Unidas integrándolos en nuestra gestión estratégica empresarial y en nuestra cultura.

La política de sostenibilidad de IFEMA MADRID se proyecta principalmente en los siguientes ODSs: nº 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 17.

NORMATIVA ISO CERTIFICADA POR IFEMA MADRID:

- ISO 9001: Gestión de la Calidad.
- ISO 20121: Gestión de la Sostenibilidad de Eventos.
- ISO 14001: Gestión Ambiental.
- ISO 50001: Gestión Energética.
- ISO 22320: Gestión de Emergencias.

ACCIONES EN IFEMA MADRID PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y SER MÁS EFICIENTES:

- Energía eléctrica origen 100% renovable certificada
- Instalación de geotermia en edificio Puerta sur
- Iluminación de bajo consumo en pabellones y en nuestros stands modulares.
- Control de la temperatura en los sistemas de climatización.

IFEMA MADRID cuenta con los sellos “calculo” y “reduzco” en los alcances 1 y 2 de la Huella de Carbono.

GESTIÓN DE RESIDUOS:

- El expositor/montador es el productor de los residuos que genera, luego será responsable de su retirada y gestión. La gestión de residuos generados por el expositor se recoge en el artículo 35 de las [normas generales de participación](#).
- Ofrecemos un servicio a los expositores que incluye la retirada y gestión de los residuos generados por el expositor/montador.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

IFEMA MADRID cuenta con: acceso en transporte público cercano a las instalaciones (metro y autobús), parking para coches eléctricos con suministro eléctrico 100% renovable, así como un área de aparcamiento para bicicletas y patinetes.

GUÍA DE PARTICIPACIÓN SOSTENIBLE EN FERIAS/EVENTOS:

IFEMA MADRID ha publicado en su página web la Guía de Participación Sostenible en Ferias para expositores. Le recomendamos su lectura antes de comenzar la preparación de su participación: ifema.es/nosotros/calidad-sostenibilidad



Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto		
Dirección del certamen	- Contratación de espacio - Temas generales de la participación en la feria - Pases de expositor - Invitaciones de visitante profesional - Actividades y foros en la feria	Directora	Gonzalo Cabrera	(+34) 91 722 30 00 madhorror@ifema.es
		Área comercial	Mercedes Monasterio	
Atención al cliente IFEMA MADRID	- Contratación de servicios - Zona Expo - Información a visitantes	(+34) 91 722 30 00 atencionalcliente@ifema.es		
Secretaría Técnica (Dirección de Producción de eventos)	- Labores de soporte técnico a expositores y montadores. - Revisión de proyectos de montaje de stands. - Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial - Personalización de stands modulares - Coordinación para realizar catering de stands	(+34) 91 722 30 00 dproduccion@ifema.es catering@ifema.es		
Decoración gráfica	Contratación de materiales gráficos para personalizar su stand.	(+34) 91 722 30 00 decoraciongrafica@ifema.es		
Servicio integral diseño de stands	Diseño y montaje de stands de diseño libre	(+34) 91 722 30 00 standbuilding@ifema.es		

5. CONTACTA CON NOSOTROS

MADHORROR

Departamento	Pregúnteme sobre	Contacto
Publicidad Exterior	Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial	(+34) 91 722 53 40/08 publicidadexterior@ifema.es
Dirección de Comunicación y Marketing	Relaciones con los medios de comunicación	Director: Raúl Diez Jefe de Prensa: Iciar Martínez de Lecea Prensa Internacional: Elena Valera Secretaria de prensa: Gema Ramírez (+34) 91 722 30 00 iciarm@ifema.es
Dirección de Planificación y Control	- Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas. - Coordinación de actividades extra feriales	(+34) 91 722 30 00 uanproduccion@ifema.es
Relaciones Institucionales (Protocolo)	- Visitas institucionales - Visitas guiadas - Protocolo de todos los actos - Relaciones institucionales	(+34) 91 722 30 00 infoifema@ifema.es
Dirección de Seguridad y Autoprotección	- Seguridad general y aparcamientos - Accesos al Parque Ferial	(+34) 91 722 50 65 dseguridad@ifema.es
Servicio Médico y Emergencias de Seguridad	- Emergencia médica - Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes.	(+34) 91 722 54 00

Gracias

